



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

Nota 1. Naturaleza y actividades principales.

- 1.a) Mediante la Ley 2/2003 de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía fue creado el Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces como un ente de derecho público de los previstos en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con administración autónoma y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines generales.

A través de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía se modificó la denominación del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, que con efectos 19 de enero de 2007, pasó a denominarse Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Ferrocarriles de la Junta de Andalucía se encuentra adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

- 1.b) Mediante el Decreto 218/2003, de 22 de Julio se aprueban sus Estatutos en los que se define su objeto social:
- El ejercicio y desarrollo de las competencias, potestades públicas, funciones y actuaciones, que corresponden a la Junta de Andalucía en materia de ferrocarriles y transporte ferroviario, incluyendo especialmente las referidas a los servicios ferroviarios regionales de altas prestaciones, que le sean atribuidas por el Consejo de Gobierno en los términos y con el alcance previsto en dicha atribución.





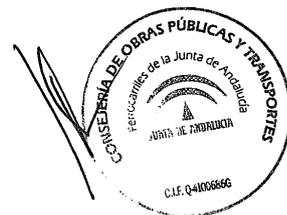
- La ordenación del transporte ferroviario de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, aunque discurran sobre infraestructuras de titularidad estatal, con el alcance de la correspondiente atribución del Consejo de Gobierno.
- El ejercicio de las competencias de control e inspección que correspondan a la Junta de Andalucía respecto de las concesiones otorgadas por ésta para la construcción y explotación de las infraestructuras y servicios de transporte mediante ferrocarril metropolitano declarados de interés metropolitano que se le atribuyan por el Consejo de Gobierno, en los términos y con el alcance de la referida atribución.

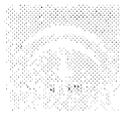
1.c) Ferrocarriles de la Junta de Andalucía se encuentra sometido a los criterios de interés público y rentabilidad social y actúa en régimen de Entidad de derecho público con sujeción a la Ley 2/2003, a sus estatutos y a las normas que se dicten en el desarrollo de las mismas.

Asimismo, está sometido a la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normativa de general aplicación para las Entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía de idéntica naturaleza.

Cuando Ferrocarriles de la Junta de Andalucía actúe en el ejercicio de las potestades administrativas que tiene atribuidas, se regirá por la legislación del transporte, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y las demás normas de derecho público que sean de aplicación.

Cuando Ferrocarriles de la Junta de Andalucía no actúe en el ejercicio de potestades administrativas estará sometido al derecho privado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.





- 1.d) Con efectos de 1 de enero de 2005, por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se procedió a la atribución de las competencias y funciones relativas a los servicios del ferrocarril metropolitano de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla y de las Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga. Dicha subrogación supone la asunción de la totalidad de las obligaciones, derechos y potestades previstas para la Consejería de Obras Públicas y Transportes desde ese momento en dichos contratos y los restantes documentos contractuales que los conforman.

Para el ejercicio 2005 y siguientes se asignarán en los presupuestos de la Comunidad Autónoma las oportunas dotaciones presupuestarias necesarias al objeto de posibilitar por parte de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas de la subrogación en la posición jurídica de la Administración en los contratos de concesión anteriormente mencionados. Considerando además que existe compromiso vigente de gasto de todo el importe de las obligaciones económicas derivadas de dichos contratos, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, responderá en caso de incumplimiento de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, del cumplimiento de dichas obligaciones contractuales.

- 1.e) A 31 de diciembre el domicilio de la Entidad se encontraba en Sevilla, en Avda. Diego Martínez Barrio, 10.
- 1.f) El inicio de sus actividades se produjo el 22 de Julio de 2003, tras la aprobación de sus Estatutos.





Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

- 2.a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de las operaciones de la Entidad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- 2.b) Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que la Entidad prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta apartado 1 del citado Real Decreto, se ha considerado como fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura el 1 de enero de 2007 y, en consecuencia, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por el Consejo Rector de fecha 21 de mayo de 2008, que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la nota 21 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007 y sobre los resultados del ejercicio 2007.





Según lo mencionado en la nota 21 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Entidad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

- 2.c) Las cuentas anuales de la Entidad se someterán a la aprobación del Consejo Rector estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las correspondientes al ejercicio 2007 fueron aprobadas por el Consejo Rector con fecha 21 de mayo de 2008.
- 2.d) Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.
- 2.e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables: La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

Estimaciones contables e hipótesis: Como se muestra en los balances de situación adjuntos, la Entidad mantiene saldos significativos a cobrar de la Junta de Andalucía por diversos conceptos y a pagar a acreedores por concesiones. El cálculo del valor razonable por el que estos saldos deben ser registrados inicialmente implica la estimación del periodo en el que los mismos serán liquidados. La Entidad basa sus estimaciones de los plazos de cobro y pago en base a la experiencia histórica y tomando en consideración las peculiaridades de cada uno de los proyectos que acomete, y en función del ciclo normal de explotación en que se desarrolla la actividad de la Entidad. Dichas estimaciones se revisan periódicamente y se ajustan si resulta necesario.





Cambios de estimación: Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

- 2.f) Los importes del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y esta memoria, salvo indicación en contrario, están expresados en Euros.

Nota 3. Aplicación de resultados.

- 3.a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2008, elaborada por la Comisión Ejecutiva delegada a estos efectos, que se someterá a la aprobación del Consejo Rector, es la que a continuación se detalla:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Resultados del ejercicio (beneficios)	<u>110.179</u>
Total base de reparto	110.179

Propuesta de distribución

<u>A otras reservas</u>	<u>110.179</u>
Total	110.179





Nota 4. Principios contables y normas de registro y valoración aplicados.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

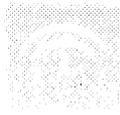
El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición o a su coste de producción y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada de forma lineal en función de su vida útil) y de las pérdidas acumuladas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado c) de esta Nota. En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

El epígrafe aplicaciones informáticas recoge los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización comprende varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma lineal en función de su vida útil estimada en cuatro años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.





Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por ser sustituidos.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan como contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Elemento de inmovilizado	Coefficiente
Mobiliario	10%
Equipos para procesos información	25%
Instalaciones	12%
Otro inmovilizado	10-20%





La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Dirección de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculado éste en base a lo explicado en la Nota 4.c.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible.

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor si la hubiera.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.





d) Arrendamientos.

La Entidad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Entidad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario en un arrendamiento operativo, los gastos de arrendamientos incluyendo los incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente al a cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

e) Instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.





Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e.1) Activos financieros.

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. Los activos financieros de la Entidad se clasifican fundamentalmente como:

▪ *Préstamos y partidas a cobrar.*

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.





Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial.

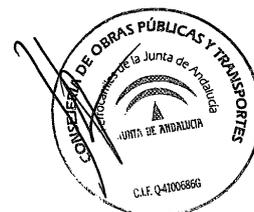
La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

e.2) Pasivo financiero.

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.





- *Pagos confirmados a proveedores.*

La Entidad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de pagos confirmados para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance de situación hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la cesión de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, del epígrafe de “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance de situación.

La Entidad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Entidad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Entidad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.





f) Operaciones con partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se contabilizan en el momento inicial por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En su caso, si el precio acordado difiere de dicho valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

Se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.
- En cualquier caso se considerarán partes vinculadas:
 - a) Las empresas que tengan la consideración de empresa del grupo, asociada o multigrupo, en el sentido indicado en las normas de elaboración de las cuentas anuales. Así, a efectos de presentación de estas cuentas anuales, se entiende que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de dominio directa o indirecta análoga a la prevista en el artículo 42.1 del Código de Comercio para los grupos de sociedades, o cuando las empresas estén dominadas directa o indirectamente por una misma entidad o persona física.





- b) Las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la empresa, o en la entidad dominante de la misma, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, quedando también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
 - c) El personal clave de la compañía, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, o de su dominante, entre las que se incluyen los administradores y la alta dirección.
 - d) Las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa.
 - e) Las empresas que compartan algún consejero o directivo con la empresa, salvo que éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas.
 - f) Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la empresa, cuando el mismo sea persona jurídica.
- A los efectos de esta norma, se entenderá por familiares próximos a aquellos que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus decisiones relacionadas con la empresa. Entre ellos se incluirán:
- a) El cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;
 - b) Los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad;





- c) Los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; y
- d) Las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.

g) Ejecución de actuaciones encomendadas.

Las operaciones realizadas en ejecución de mandatos, encomiendas o cualquier figura similar, no tienen reflejo en la cuenta de resultados de la Entidad, con independencia del registro en ésta del ingreso en concepto de retribución por el servicio prestado.

Por ello la realización de estas actividades da lugar al registro contable de los movimientos de tesorería y a la contabilización del ingreso correspondiente a la retribución por la prestación de tales servicios. Todo ello sin perjuicio de que si jurídicamente y en determinadas circunstancias pudieran derivarse responsabilidades directas como consecuencia de la ejecución de las encomiendas, se registren las provisiones necesarias por el riesgo asumido en el desarrollo de la actividad encomendada.

El importe correspondiente a la ejecución de las actuaciones que son encomendadas a la Entidad por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía se valora según el coste de adquisición que se refleja en las certificaciones de obra y proyecto incluido el impuesto sobre el valor añadido correspondiente, recogiéndose como cuenta a cobrar a la Junta de Andalucía y cuenta a pagar al adjudicatario de la actuación. Posteriormente al materializarse el cobro o pago se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar.

No se imputan otros costes distintos de los contemplados en las certificaciones expedidas por los contratistas o consultores.





En aquellos casos en que la Entidad actúa en virtud de encargo o figura similar como intermediaria entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y beneficiarios de fondos consignados en los presupuestos de aquella, su registro se realiza en cuentas deudoras y acreedoras, cancelándose éstas en el momento del cobro y pago de los fondos implicados.

h) Concesiones.

Con efecto 1 de enero de 2005, se acordó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la atribución de competencias en relación con la Línea 1 Interurbana - Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, encargándose a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía el pago a las concesionarias de los fondos consignados en los presupuestos de la Junta de Andalucía en concepto de subvención.

Las aportaciones a realizar a las concesionarias (tanto de capital como de explotación) se registran como cuentas a cobrar por los importes reconocidos en los registros de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las concesionarias conforme a lo establecido en los documentos contractuales de adjudicación.

La diferencia entre cuentas a cobrar y cuentas a pagar, se considera como anticipo recibido o entregado hasta su compensación posterior.

Al materializarse los cobros y pagos correspondientes, se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar.





i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

j) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.





Las subvenciones concedidas por la Entidad Pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente. Las subvenciones otorgadas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación del ejercicio o de ejercicios previos se reconocen como ingresos en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

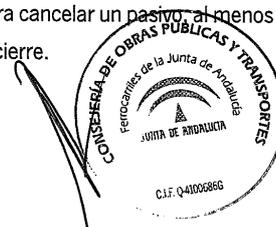
Así, las transferencias corrientes concedidas por la Junta de Andalucía para financiar su presupuesto de explotación reciben el tratamiento de transferencias de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo carácter reintegrable la cuantía no aplicada. Estas transferencias se registran como ingreso de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si han sido acordadas "a posteriori" para compensar pérdidas ya producidas como si tienen por objeto absorber las pérdidas esperadas.

k) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente, y actividades interrumpidas.

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

La Entidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.





- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Entidad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

l) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Las ventas de bienes e ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedezcan a pronto pago, los cuales son considerados como menor ingreso.





Los importes de los impuestos que recaigan sobre los bienes y servicios que adquiere la Entidad en su operativa excluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) y los de los transportes que les afecten directamente, se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen, se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios respectivamente.

m) Información sobre medio ambiente.

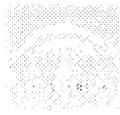
Ferrocarriles de la Junta de Andalucía no dispone de activos vinculados a actividades medioambientales. Dada la naturaleza de su actividad, no se estima necesaria la dotación de provisión por contingencias relacionadas con el medioambiente.

n) Estado de flujos de efectivo.

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Entidad, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.





- Actividades de financiación: comprenden cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la empresa o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos.

o) Derivados y operaciones de cobertura.

La política establecida por la Entidad es la no utilización de instrumentos financieros derivados ni realización de operaciones de cobertura.

Nota 5. Gestión del riesgo financiero.

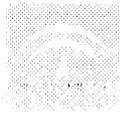
La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Entidad, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo Rector.

a) Riesgo de mercado.

Ferrocarriles de la Junta de Andalucía es un Ente de derecho público perteneciente a la Junta de Andalucía, siendo por tanto su ámbito de actuación la Comunidad Autónoma Andaluza. Este hecho implica que los riesgos de tipo de cambio y precio sean nulos, ya que todas las operaciones son materializadas en Euros y tienen como principal destinatario la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha gozado de suficiente liquidez para hacer frente a sus pagos. Este hecho ha supuesto que no haya sido necesario acudir a los mercados financieros para obtener liquidez, por lo que podría concluirse que el riesgo de tipos de interés también ha sido nulo.





b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo depositados en bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, la Entidad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera, aceptándose únicamente entidades líderes en el sector financiero español y que gocen de reconocida solvencia.

Respecto a los clientes cabe recordar que el mayor destinatario de la actividad de la Entidad es la Junta de Andalucía, Administración de la que depende, por lo que no se considera riesgo de crédito en esta área de la Entidad.

c) Riesgo de liquidez.

La Entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, el cual implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes. A 31 de diciembre la Entidad dispone de efectivo y otros activos líquidos por importe de 61,6 millones de Euros, así como un fondo de maniobra positivo por importe de 110 miles de Euros.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable.

Como la Entidad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Entidad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.





Nota 6. Inmovilizado intangible.

- 6.a) Los saldos y movimientos producidos durante los ejercicios 2007 y 2008 en las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Concepto	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Saldo a 31.12.07	Adiciones	Saldo a 31.12.08
Aplicaciones informáticas	12.435	-	12.435	-	12.435
Amortización acumulada	(7.486)	(3.108)	(10.594)	(1.841)	(12.435)
Inmovilizado Intangible	4.949	(3.108)	1.841	(1.841)	-

- 6.b) La totalidad de los bienes de inmovilizado inmaterial han sido financiados a través de transferencias de financiación de capital de la Junta de Andalucía (ver Nota 14).
- 6.c) Durante los ejercicios 2007 y 2008 no se han detectado pérdidas por deterioro de inmovilizados intangibles individuales.
- 6.d) A fecha de cierre el importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados es el siguiente.

Concepto	Euros	
	2008	2007
Aplicaciones informáticas	12.435	-
Total	12.435	-

Nota 7. Inmovilizado material.

- 7.a) Los saldos y variaciones experimentados durante los ejercicios 2007 y 2008 han sido los siguientes:

-31-

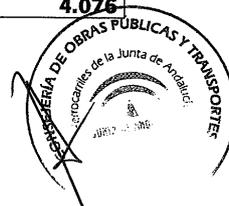




Concepto	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Saldo a 31.12.07	Adiciones	Saldo a 31.12.08
Instalaciones téc. y otro inmovilizado mat.	169.953	47.749	217.702	49.591	267.293
Total coste	169.953	47.749	217.702	49.591	267.293
Amort. Ac. inst. tec. y otro inmov. mat.	(63.220)	(28.982)	(92.202)	(34.942)	(127.144)
Total amortización acumulada	(63.220)	(28.982)	(92.202)	(34.942)	(127.144)
Inmovilizado material	106.733	18.767	125.500	14.649	140.149

- 7.b) Las adiciones más significativas corresponden a la adquisición de mobiliario y diversos equipos informáticos en los que se explota el sistema informático integrado de gestión de la Entidad.
- 7.c) Durante los ejercicios 2007 y 2008 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.
- 7.d) Al cierre del ejercicio, no existen elementos significativos, ni de forma continuada, fuera del territorio español, ni se han capitalizado intereses ni diferencias de cambio en inversiones de esta clase, ni se han recibido donaciones, ni existen litigios ni gravámenes de ninguna clase sobre los elementos de inmovilizado material.
- 7.e) La totalidad de los bienes de inmovilizado material han sido financiados a través de transferencias de financiación de capital de la Junta de Andalucía (ver Nota 14).
- 7.f) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra del inmovilizado.
- 7.g) El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Concepto	2008	2007
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	44.662	4.076
Total	44.662	4.076





- 7.h) No existen bienes afectos a garantías y reversión.
- 7.i) Es política de la Entidad contratar todas las pólizas de seguro que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

Nota 8. Arrendamientos operativos.

- 8.a) El epígrafe "Arrendamientos" (ver Nota 18.e) recoge fundamentalmente los gastos de alquiler de los locales y elementos de transporte necesarios para el desarrollo de su actividad. A 31 de diciembre, la Entidad tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Valor nominal 31.12.08	Valor nominal 31.12.07
Menos de un año	296.021	296.021
Entre uno y cinco años	149.494	370.768
Más de cinco años	-	-
Total	445.515	666.789

Nota 9. Activos financieros.

- 9.a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, es como sigue:

Categorías	Clases	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo		Total	
		Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros			
		2008	2007	2008	2007	2008	2007
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	149.704.938	105.340.925	149.704.938	105.340.925	
Total	-	-	149.704.938	105.340.925	149.704.938	105.340.925	





- 9.b) La valoración reflejada de estos activos es por su valor nominal, pues no difiere de su valor razonable.
- 9.c) El epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar", recoge los derechos de cobro que posee la Entidad frente a terceros siendo su detalle:

Concepto	Euros	
	2008	2007
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	148.783.344	104.743.087
Créditos a empresas del grupo y asociadas	921.594	597.838
Total	149.704.938	105.340.925

- 9.d) Todos los importes anteriores tienen su vencimiento en un plazo inferior a 12 meses y se encuentran dentro del ciclo normal de explotación de actividad de la Entidad.

Nota 10. Operaciones con partes vinculadas.

- 10.a) Se han identificado las siguientes partes vinculadas:

- Personas físicas, que se corresponden con los miembros del Consejo Rector que ejercieron su cargo durante los ejercicios 2007 y 2008, así como el Director Gerente de la Entidad (ver Nota 10.b).
- Personas jurídicas:
 - Empresas Públicas pertenecientes a la Junta de Andalucía (ver Nota 10.c).
 - Junta de Andalucía (Nota 10.d).
 - Empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver Notas 10.e y 11).





10.b) Información sobre el Consejo Rector y alta dirección.

- Los miembros del Consejo Rector no han percibido en percibido en los ejercicios 2007 y 2008, retribución alguna con excepción del cargo de Director Gerente, cuyas remuneraciones totales en régimen laboral han ascendido en concepto de sueldos a 114.701 Euros (2007: 112.033 Euros), en concepto de dietas a 80 Euros (2007: 155 Euros) y por otras retribuciones a 3.729 Euros (2007: 4.714 Euros).
- Durante el ejercicio 2008, al igual que en 2007, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo Rector de la Entidad, no habiéndose contraído obligaciones por estos conceptos durante los dos últimos ejercicios.
- Durante el ejercicio 2008, se ha producido el cambio en la Dirección de la Entidad como consecuencia de la baja voluntaria solicitada por el antiguo Director Gerente.
- La Entidad tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento a favor del Director Gerente, que supusieron en 2008 el pago de 5.999,55 Euros, (2007: 7.431,84 Euros).
- Los miembros del Consejo Rector de la Entidad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas.
- No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros anteriores o actuales del Consejo Rector, así como tampoco obligaciones con ellos a título de garantía, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones.

10.c) Saldos y transacciones con Empresas Públicas pertenecientes a la Junta de Andalucía.





- Con el objeto de cumplir con los fines establecidos en los Estatutos de la Entidad (ver Nota 1.b), y de acuerdo a los criterios de eficacia y economía que deben regir en sus actividades, se ha considerado conveniente desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes auspiciar en sus entes instrumentales la adopción de una serie de medidas organizativas que posibiliten el mejor desempeño de su actividad por parte de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, especialmente en su etapa inicial de actividad, procediéndose a la firma de un convenio de colaboración entre Ferrocarriles de la Junta de Andalucía y Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

Constituye el objeto de dicho convenio regular las condiciones de colaboración, asistencia y cooperación entre Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA) y Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en la utilización compartida del edificio que constituye su respectiva sede social y de sus servicios comunes, así como para el desarrollo y prestación de servicios recíprocos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades y en función de las distintas estructuras organizativas, humanas y técnicas.

- En octubre de 2008, se firmó un Convenio de colaboración entre las entidades del sector público adscritas a la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Ferrocarriles de la Junta de Andalucía y GIASA), para la coordinación general de las políticas sectoriales por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- A 31 de diciembre de 2008, los saldos por distintas operaciones que mantiene Ferrocarriles de la Junta de Andalucía con empresas del grupo son los siguientes:

Concepto	Euros					
	Gestión de Infraestructuras de Andalucía S.A.		Agencia Pública de Puertos de Andalucía		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Empresas del grupo, deudores	12.090	11.602	-	-	12.090	11.602
Créditos a empresas del grupo	921.594	597.838	-	-	921.594	597.838
Total activos corrientes	933.684	609.440	-	-	933.684	609.440
Empresas del grupo, acreedores	390.881	667.722	4.395	-	395.276	667.722
Total pasivos corrientes	390.881	667.722	4.395	-	395.276	667.722





Con posterioridad al cierre del ejercicio se han saldado las cuentas deudoras y acreedoras mantenidas con Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A (GIASA) y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

- El detalle de operaciones efectuadas durante el ejercicio económico y anterior con empresas del grupo ha sido el siguiente:

Concepto	Euros					
	Gestión de Infraestructuras de Andalucía S.A.		Agencia Pública de Puertos de Andalucía		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Ventas o prest. de servicios	41.688	40.008	7.733	-	49.421	40.008
Ingresos financieros	2.217.795	1.723.366	-	-	2.217.795	1.723.366
Total ingresos	2.259.483	1.763.374	7.733	-	2.267.216	1.763.374
Compras	1.327.963	987.653	4.395	-	1.332.358	987.653
Total gastos	1.327.963	987.653	4.395	-	1.332.358	987.653

La política de precios seguida en las transacciones de ventas, prestación de servicios y compras, consisten en repercutir exclusivamente los costes directos incurridos a precios de mercado. Respecto a las transacciones financieras, estas se realizan en condiciones de mercado (Euribor 3 meses + margen).

10.d) Junta de Andalucía.

10.d.1) Junta de Andalucía deudora por diversos conceptos.

El desglose por conceptos de este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2008	2007
Junta de Andalucía deudora por ejecución de obras (importes fiscalizados)	86.001.261	46.630.795
Junta de Andalucía deudora por transf. de financiación de capital	-	96.000
Junta de Andalucía deudora por transf. de financiación de explotación	-	434.949
Junta de Andalucía deudora por diversos conceptos	86.001.261	47.161.744





La política de precios seguida en las transacciones realizadas en concepto de ejecución de obras, consisten en aplicar un margen del 6% sobre los costes directos incurridos.

10.d.2) Junta de Andalucía deudora por concesiones.

El desglose por conceptos de este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2008	2007
Metro de Sevilla	32.879.221	35.650.882
Metro de Málaga	11.380.925	19.857.381
Junta de Andalucía deudora por concesiones	44.260.146	55.508.263

En la Nota 11 de las presentes cuentas anuales, se ofrece información más detallada sobre los saldos y transacciones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 en materia de concesiones.

10.d.3) Encomiendas en ejecución.

- El desglose por conceptos de este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2008	2007
Encomiendas en ejecución (importes justificados pendientes de fiscalizar)	98.046	413.091
Encomiendas en ejecución (importes certificados pendientes de justificar)	17.870.157	1.352.956
Encomiendas en ejecución	17.968.203	1.766.047

- El respaldo presupuestario de las encomiendas en ejecución descritas en el apartado anterior es el siguiente:





- Ejercicio 2008:

Concepto	Saldo a 31.12.08	Crédito disponible en 2009	Crédito disponible en 2010 y ss.	Crédito presupuestario en fase de tramitación
Importes justificados pendientes de fiscalizar	98.046	98.046	-	-
Importes certificados pendientes de justificar	17.870.157	17.084.949	655.702	129.506
Encomiendas en ejecución	17.968.203	17.182.995	655.702	129.506

- Ejercicio 2007

Concepto	Saldo a 31.12.07	Crédito disponible en 2008	Crédito disponible en 2009 y ss.	Crédito presupuestario en fase de tramitación
Importes justificados pendientes de fiscalizar	413.091	413.091	-	-
Importes certificados pendientes de justificar	1.352.956	1.314.244	-	38.712
Encomiendas en ejecución	1.766.047	1.727.335	-	38.712

- El detalle del crédito presupuestario comprometido en el ejercicio en los presupuestos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la ejecución de encomiendas y las variaciones experimentadas durante el ejercicio han sido los siguientes:





- Ejercicio 2008

Concepto	Crédito Comprometido ejercicio 2007	Anualidades de 2008 de Encomiendas anteriores a 31/12/07	Anualidades de 2008 de Encomiendas de 2008	Crédito Comprometido ejercicio 2008
Dirección General de Transportes				
Proyectos	796.008	12.652.519	7.368.199	20.816.726
Obras	3.519.907	73.807.827	5.209.572	82.537.306
Total	4.315.915	86.460.346	12.577.771	103.354.032

- Ejercicio 2007

Concepto	Crédito Comprometido ejercicio 2006	Anualidades de 2007 de Encomiendas anteriores a 31/12/06	Anualidades de 2007 de Encomiendas de 2007	Crédito Comprometido ejercicio 2007
Dirección General de Transportes				
Proyectos	1.748.611	4.500.543	592.782	6.841.936
Obras	3.395	49.485.263	9.687.525	59.176.183
Total	1.752.006	53.985.806	10.280.307	66.018.119

- El detalle de la ejecución de encomiendas en función de la fase de tramitación administrativa a 31 de diciembre es el siguiente:





- Ejercicio 2008

Concepto	Encomiendas Certificadas	Encomiendas Justificadas	Contabilidad Previa	Contabilidad Oficial	Importe Cobrado
Dirección General de Transportes					
Proyectos	24.778.142	20.788.824	20.705.836	20.705.836	4.580.171
Obras	91.551.864	79.023.980	79.346.493	79.346.493	9.470.897
Total	116.330.006	99.812.804	100.052.329	100.052.329	14.051.068

- Ejercicio 2007

Concepto	Encomiendas Certificadas	Encomiendas Justificadas	Contabilidad Previa	Contabilidad Oficial	Importe Cobrado
Dirección General de Transportes					
Proyectos	6.063.960	6.299.568	6.045.928	6.045.928	2.094.172
Obras	54.966.055	55.758.763	55.656.276	55.656.276	12.984.337
Total	61.030.015	62.058.331	61.702.204	61.702.204	15.078.509

10.d.4) Junta de Andalucía acreedora por diversos conceptos.

- A 31 de diciembre, el desglose por conceptos de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2008	2007
Junta de Andalucía acreedora por transferencias y subvenciones	1.940.188	1.920.680
Anticipos recibidos Junta Andalucía	90.955	90.954
Junta de Andalucía acreedora por diversos conceptos	2.031.143	2.011.634





- A fecha de cierre del ejercicio, el epígrafe “Junta de Andalucía acreedora por transferencias y subvenciones”, se compone de las siguientes partidas:

Concepto	Euros	
	2008	2007
Transferencia de financiación de explotación 2006	1.035.068	1.035.068
Transferencia de financiación de explotación 2007	837.020	837.020
Transferencia de financiación de capital 2005 (ver Nota 14 a y b)	-	341
Transferencia de financiación de capital 2007 (ver Nota 14 a y b)	-	48.251
Transferencia de financiación de capital 2008 (ver Nota 14 a y b)	68.100	-
Junta de Andalucía acreedora por transferencias y subvenciones	1.940.188	1.920.680

- 10.e) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Toda la información relativa a saldos y transacciones realizadas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas se incluye en la Nota 11. En este sentido, cabe mencionar que son consideradas como tales, las Sociedades concesionarias de la construcción y explotación de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga.

Nota 11. Aportaciones financieras a concesiones.

- 11.a) Las aportaciones financieras a realizar por Ferrocarriles de la Junta de Andalucía a las concesionarias de Metro de Sevilla y Málaga, se detallan a continuación:





Ejercicio 2008:

Año	Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla		Líneas 1 y 2 Metro de Málaga		Total
	Aportación financiera de capital	Aportación financiera a la explotación	Aportación financiera de capital	Aportación financiera a la explotación	
2003	10.505.870	-	-	-	10.505.870
2004	7.795.765	-	-	-	7.795.765
2005	57.829.351	-	27.133.070	-	84.962.421
2006	65.777.357	-	47.597.739	-	113.375.096
2007	90.223.710	7.405.829	67.832.675	-	165.462.214
2008	96.233.327	7.360.387	27.402.667	-	130.996.381
2009	78.597.567	34.371.876	31.102.926	15.273.424	159.345.793
2010	-	29.371.876	58.274.840	22.817.725	110.464.441
2011	-	30.463.936	57.773.538	23.855.727	112.093.201
2012	-	31.596.802	-	24.940.012	56.536.814
2013	-	31.771.831	-	26.072.587	57.844.418
2014	-	33.988.831	-	26.861.054	60.849.885
2015	-	35.251.010	-	27.672.282	62.923.292
2016	-	36.560.314	-	28.506.878	65.067.192
2017	-	37.918.259	-	29.365.463	67.283.722
2018	-	39.012.670	-	30.248.672	69.261.342
2019	-	40.139.024	-	31.157.155	71.296.179
2020	-	41.298.265	-	32.091.574	73.389.839
2021	-	42.491.363	-	33.052.608	75.543.971
2022	-	43.719.318	-	34.040.949	77.760.267
2023	-	44.983.160	-	35.057.306	80.040.466
2024	-	46.283.949	-	36.102.400	82.386.349
2025	-	47.622.776	-	37.176.970	84.799.746
2026	-	49.000.768	-	38.281.768	87.282.536
2027	-	50.419.081	-	39.417.563	89.836.644
2028	-	51.878.910	-	40.585.138	92.464.048
2029	-	53.381.481	-	41.785.293	95.166.774
2030	-	54.928.061	-	43.018.843	97.946.904
2031	-	56.519.953	-	44.286.618	100.806.571
2032	-	58.158.499	-	45.589.465	103.747.964
2033	-	59.845.081	-	46.928.246	106.773.327
2034	-	61.581.123	-	48.303.839	109.884.962
2035	-	63.368.091	-	49.717.138	113.085.229
2036	-	65.207.495	-	51.169.052	116.376.547
2037	-	-	-	52.660.507	52.660.507
2038	-	-	-	54.192.230	54.192.230
Total	406.962.947	1.285.540.019	317.117.455	1.090.226.486	3.099.846.907





Ejercicio 2007:

Año	Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla		Líneas 1 y 2 Metro de Málaga		Total
	Aportación financiera de capital	Aportación financiera a la explotación	Aportación financiera de capital	Aportación financiera a la explotación	
2003	10.505.870	-	-	-	10.505.870
2004	7.795.765	-	-	-	7.795.765
2005	57.829.351	-	27.133.070	-	84.962.421
2006	65.777.357	-	47.597.739	-	113.375.096
2007	90.223.710	7.405.829	67.832.675	-	165.462.214
2008	67.030.839	7.360.387	27.402.667	-	101.793.893
2009	15.000.000	27.133.070	20.000.000	21.824.079	83.957.149
2010	-	29.371.876	-	22.817.725	52.189.601
2011	-	30.463.936	-	23.855.727	54.319.663
2012	-	31.596.802	-	24.940.012	56.536.814
2013	-	31.771.831	-	26.072.587	57.844.418
2014	-	33.988.831	-	26.861.054	60.849.885
2015	-	35.251.010	-	27.672.282	62.923.292
2016	-	36.560.314	-	28.506.878	65.067.192
2017	-	37.918.259	-	29.365.463	67.283.722
2018	-	39.012.670	-	30.248.672	69.261.342
2019	-	40.139.024	-	31.157.155	71.296.179
2020	-	41.298.265	-	32.091.574	73.389.839
2021	-	42.491.363	-	33.052.608	75.543.971
2022	-	43.719.318	-	34.040.949	77.760.267
2023	-	44.983.160	-	35.057.306	80.040.466
2024	-	46.283.949	-	36.102.400	82.386.349
2025	-	47.622.776	-	37.176.970	84.799.746
2026	-	49.000.768	-	38.281.768	87.282.536
2027	-	50.419.081	-	39.417.563	89.836.644
2028	-	51.878.910	-	40.585.138	92.464.048
2029	-	53.381.481	-	41.785.293	95.166.774
2030	-	54.928.061	-	43.018.843	97.946.904
2031	-	56.519.953	-	44.286.618	100.806.571
2032	-	58.158.499	-	45.589.465	103.747.964
2033	-	59.885.081	-	46.928.246	106.813.327
2034	-	61.581.123	-	48.303.839	109.884.962
2035	-	63.368.091	-	49.717.138	113.085.229
2036	-	65.207.495	-	51.169.052	116.376.547
2037	-	-	-	52.660.507	52.660.507
2038	-	-	-	54.192.230	54.192.230
Total	314.162.892	1.278.301.213	189.966.151	1.096.779.141	2.879.209.397





11.b) Cuentas a cobrar por concesiones.

Los saldos y variaciones experimentados durante el ejercicio han sido:

- Ejercicio 2008:

Concepto	Saldo a 31.12.07	Adiciones (Importes fiscalizados)	Retiros (Cobros)	Saldo a 31.12.08
Metro de Sevilla	35.650.882	83.391.226	(86.162.887)	32.879.221
Metro de Málaga	19.857.381	11.380.925	(19.857.381)	11.380.925
Junta de Andalucía deudora por concesiones	55.508.263	94.772.151	(106.020.268)	44.260.146

- Ejercicio 2007:

Concepto	Saldo a 31.12.06	Adiciones (Importes fiscalizados)	Retiros (Cobros)	Saldo a 31.12.07
Metro de Sevilla	22.514.676	97.629.539	(84.493.333)	35.650.882
Metro de Málaga	14.791.211	67.832.675	(62.766.505)	19.857.381
Junta de Andalucía deudora por concesiones	37.305.887	165.462.214	(147.259.838)	55.508.263

El saldo inicial, recoge los importes fiscalizados pendientes de cobro que existían a fecha de cierre del ejercicio anterior, y que han sido cobrados en su totalidad durante el ejercicio corriente.

El epígrafe "Adiciones", registra los documentos contables fiscalizados en concepto de subvenciones y transferencias de financiación de capital fiscalizadas a lo largo del ejercicio.

Bajo el epígrafe "Retiros", se recogen los cobros que la Entidad ha percibido por estos conceptos, siendo su detalle el siguiente:





- Ejercicio 2008:

Concepto	Transferencias 2007	Transferencias 2008	Total
Metro de Sevilla	35.650.882	50.512.005	86.162.887
Metro de Málaga	19.857.381	-	19.857.381
Total	55.508.263	50.512.005	106.020.268

- Ejercicio 2007:

Concepto	Transferencias 2006	Transferencias 2007	Total
Metro de Sevilla	22.514.676	61.978.657	84.493.333
Metro de Málaga	14.791.211	47.975.294	62.766.505
Total	37.305.887	109.953.951	147.259.838

El saldo final, registra aquellos documentos contables fiscalizados pendientes de cobro a fecha de cierre por este concepto.

11.c) Cuentas a pagar por concesiones.

A fecha de cierre, las cuentas a pagar por concesiones se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	2008	2007
Importes certificados pendientes de pago	4.635.902	37.313.530
Anticipos recibidos	114.853.291	146.945.757
Acreedores a corto plazo por concesiones	119.489.193	184.259.287

El epígrafe "Importes certificados pendientes de pago", recoge aquellos importes certificados por las concesionarias que a fecha de cierre no han sido abonados, siendo su movimiento a lo largo del ejercicio el siguiente:





- Ejercicio 2008:

Concepto	Saldo a 31.12.07	Adiciones (Importes certificados)	Retiros (Pagos)	Saldo a 31.12.08
Metro de Sevilla	37.130.730	114.344.875	(146.873.828)	4.601.777
Metro de Málaga	182.800	12.519.742	(12.668.417)	34.125
Importes certificados pendientes de pago	37.313.530	126.864.617	(159.542.245)	4.635.902

- Ejercicio 2007:

Concepto	Saldo a 31.12.06	Adiciones (Importes certificados)	Retiros (Pagos)	Saldo a 31.12.07
Metro de Sevilla	2.685.301	96.493.086	(62.047.657)	37.130.730
Metro de Málaga	1.033.839	16.474.532	(17.325.571)	182.800
Importes certificados pendientes de pago	3.719.140	112.967.618	(79.373.228)	37.313.530

El epígrafe "Adiciones", recoge los importes certificados por las empresas concesionarias durante el ejercicio.

Bajo el epígrafe "Retiros", se registran los pagos realizados a las empresas concesionarias durante el ejercicio.

El epígrafe "Anticipos recibidos", recoge el exceso de importes fiscalizados sobre las aportaciones realizadas que existen a fecha de cierre.





- Ejercicio 2008:

Concepto	Saldo a 31.12.07	Adiciones (Importes fiscalizados)	Retiros (Importes certificados)	Saldo a 31.12.08
Anticipos recibidos	146.945.757	94.772.151	(126.864.617)	114.853.291

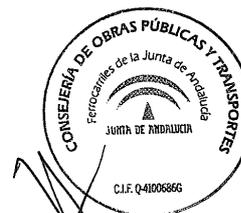
- Ejercicio 2007:

Concepto	Saldo a 31.12.06	Adiciones (Importes fiscalizados)	Retiros (Importes certificados)	Saldo a 31.12.07
Anticipos recibidos	94.451.161	165.462.214	(112.967.618)	146.945.757

El epígrafe "Adiciones", recoge los importes fiscalizados a favor de la Entidad (ver Nota 11.b).

Bajo el epígrafe "Retiros", se registran los importes certificados durante el ejercicio.

- 11.d) El 16 de febrero de 2004, Metro de Sevilla, S.A., suscribió un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 50.000.000 Euros para la financiación del proyecto de construcción de la línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla, existiendo un compromiso expreso por parte del BEI de facilitar una financiación adicional hasta alcanzar un total de 210.000.000 Euros. Entre las garantías establecidas a favor del BEI para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias y financieras derivadas de dicho contrato, existe una cesión para pago de los derechos de crédito de Metro de Sevilla, S.A., frente a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía derivados de las aportaciones a realizar durante la explotación del servicio.





- 11.e) El 3 de febrero de 2006, Metro de Málaga, S.A., suscribió un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 50.000.000 Euros para la financiación del proyecto de construcción de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga, existiendo un compromiso expreso por parte del BEI de facilitar una financiación adicional hasta alcanzar un total de 260.000.000 Euros. Entre las garantías establecidas a favor del BEI para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias y financieras derivadas de dicho contrato, existe una cesión para pago de los derechos de crédito de Metro de Málaga, S.A., frente a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía derivados de las aportaciones a realizar durante la explotación del servicio.

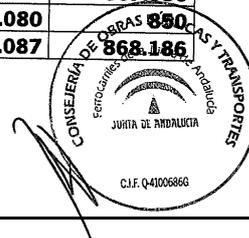
Nota 12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

- 12.a) Su desglose a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2008	2007
Tesorería (Nota 12.b)	1.185.088	868.186
Otros activos líquidos equivalentes (Nota 12.c)	60.407.702	117.330.472
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	61.592.790	118.198.658

- 12.b) El desglose de las cuentas de tesorería a 31 de diciembre es el siguiente:

Tipo de Cuenta	Entidad	Número de Cuenta	Euros	
			2008	2007
Cuenta corriente	BBVA	0182 5566 77 0201507287	272.274	462.958
Cuenta corriente	La Caixa	2100 2175 79 0200373402	643.700	339.968
Cuenta corriente	Santander	0049 1861 10 2110341734	54.239	3.987
Cuenta corriente	Caja Madrid	2038 5910 64 6000056873	97.599	60.783
Cuenta corriente	Banesto	0030 4118 15 0870001271	116.195	-
Total cuentas corrientes			1.184.007	867.336
Total caja			1.080	850
Efectivo y otros activos líquidos vigentes			1.185.087	868.186





No existe ningún tipo de restricción a la disponibilidad de los fondos depositados en las anteriores cuentas, ni ninguna otra clase de gravamen sobre las mismas.

12.c) El desglose de otros activos líquidos equivalentes, es el siguiente:

- Ejercicio 2008:

2008				
Entidad	Fecha de formalización	Fecha de vencimiento	Euros	Tipo de operación
Caja Madrid	30/12/08	05/01/09	30.000.000	Eurodepósito
Caja Madrid	31/12/08	05/01/09	30.400.000	Eurodepósito
Principal invertido			60.400.000	
Intereses devengados y no cobrados			7.702	
Otros activos líquidos equivalentes			60.407.702	

- Ejercicio 2007:

2007				
Entidad	Fecha de formalización	Fecha de vencimiento	Euros	Tipo de operación
La Caixa	21/12/07	08/01/08	30.659.200	Repo de deuda pública de la Junta de Andalucía
La Caixa	27/12/07	08/01/08	29.747.000	Repo de deuda pública de la Junta de Andalucía
Caja Madrid	20/12/07	08/01/08	40.000.000	Eurodepósito
BBVA	28/12/07	08/01/08	16.800.000	Imposición a plazo fijo
Principal invertido			117.206.200	
Intereses devengados y no cobrados			124.272	
Otros activos líquidos equivalentes			117.330.472	

Los tipos de interés de estas operaciones se han situado en un 3,1% anual aproximadamente en 2008 y un 4,2% en 2007.





Nota 13. Fondos propios.

- 13.a) A 31 de diciembre de 2008 y 2007 no se había constituido ningún tipo de fondo social susceptible de integrarse en los fondos propios de la Entidad.
- 13.b) La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Nota 14. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

- 14.a) Los saldos y movimientos de las transferencias de financiación de capital es como sigue:

Concepto	Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	127.341	111.682
Adiciones	117.691	597.285
Retiros	(68.100)	(48.251)
Imputación a resultados	(36.783)	(533.375)
Saldo al 31 de diciembre	140.149	127.341

- 14.b) Durante el ejercicio 2008, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, autorizó transferencia de financiación de capital por importe de 69.100 Euros (96.000 Euros en 2007) y que tiene por finalidad la financiación de la estructura básica de la Entidad. Adicionalmente, se ha incorporado como adiciones el excedente de la transferencia de financiación de capital concedida en ejercicios anteriores, cuyo importe ascendía a 48.591 Euros y que al 31 de diciembre de 2007 se encontraba registrado como una cuenta a pagar a la Junta de Andalucía por no haberse pagado en su totalidad.





Conforme a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente, reintegrándose el sobrante a la tesorería de la Junta de Andalucía. Por tanto, y dado que la aplicación no se ha realizado en su totalidad, se clasifica la parte no aplicada, 68.100 Euros (48.591 Euros en 2007), como una obligación frente a la Junta de Andalucía (ver Nota 10.d.4).

- 14.c) La imputación a resultados de dicha transferencia de capital ha sido realizada en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por la misma.
- 14.d) Con fecha 5 de mayo de 2007 la Consejería de Obras Públicas y Transportes, autorizó una transferencia de financiación de explotación a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, por importe de 1.338.305 Euros, siendo su finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo carácter de reintegrable la cuantía no aplicada.
- 14.e) Los movimientos durante el ejercicio 2007 fueron los siguientes:

Organismo concedente	Saldo a 31.12.06	Adiciones	Retiros	Compensación de Resultados 2007	Saldo a 31.12.07
Consejería de Obras Públicas y Transportes	-	1.338.305	(837.020)	(501.285)	-

- 14.f) Conforme a lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, las transferencias percibidas para financiar el presupuesto de explotación, tienen la naturaleza de transferencia de financiación solo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores. Por ello Ferrocarriles de la Junta de Andalucía ha procedido a registrar como intereses un importe de 501.285 Euros, habiéndose clasificado el importe restante como una obligación frente a la Junta de Andalucía (ver Nota 10.d.4).





- 14.g) Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de cobro por este concepto 434.949 Euros (ver Nota 10.d.1), habiendo sido cobrados en su totalidad durante el ejercicio 2008.

Nota 15. Pasivos financieros.

- 15.a) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, es como sigue:

Clases Categorías	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo		Total	
	Obligaciones y otros valores negociables		Obligaciones y otros valores negociables			
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Débitos y partidas a pagar	-	-	210.842.735	223.315.593	210.842.735	223.315.593
Total	-	-	210.842.735	223.315.593	210.842.735	223.315.593

- 15.b) La valoración reflejada de estos pasivos es por su valor nominal, pues no difiere de su valor razonable.
- 15.c) Todos estos pasivos tienen su vencimiento en un plazo inferior a 12 meses y se encuentran dentro del ciclo normal de explotación de actividad de la Entidad.

Nota 16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

- 16.a) El desglose por conceptos de este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:





Concepto	Euros	
	2008	2007
Proveedores (Nota 16.b)	88.327.644	35.529.700
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 10.c)	395.276	667.722
Acreedores a corto plazo por concesiones (Nota 11.c)	119.489.193	184.259.287
Junta de Andalucía acreedora por diversos concept.(Nota 10.d.4)	2.031.143	2.011.634
Personal	124.077	120.316
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17.c)	475.402	726.934
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	210.842.735	223.315.593

16.b) El detalle del epígrafe proveedores a fecha de cierre es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2008	2007
Deudas por compras o prestación de servicios	6.199.633	705.236
Deudas representadas por efectos a pagar	82.128.011	34.824.464
Proveedores	88.327.644	35.529.700

16.c) Dentro del epígrafe "Deudas representadas por efectos a pagar", se recogen efectos comerciales a proveedores pendientes de vencimiento a fecha de cierre.

16.d) La Entidad tiene suscritos diversos contratos de pagos confirmados a proveedores cuyas características se detallan a continuación:

- Ejercicio 2008:

Entidad Financiera	Límite	Remesas pendientes de vencimiento a 31/12/08	Importe anticipado pendiente de vencer
La Caixa	20.000.000	25.219.898	
Banesto	20.000.000	30.144.197	
BBVA	30.000.000	26.763.916	
Total	60.000.000	82.128.011	18.682.356





- Ejercicio 2007:

Entidad Financiera	Limite	Remesas pendientes de vencimiento a 31/12/07	Importe anticipado pendiente de vencer
La Caixa	20.000.000	18.793.333	2.329.043
BBVA	20.000.000	16.031.131	2.606.273
Total	40.000.000	34.824.464	4.935.316

Los contratos de pagos confirmados a proveedores suscritos por la Entidad incluyen una opción de anticipo de las órdenes de pagos por parte de los proveedores a un tipo máximo no superior a Euribor + 0,50% sin ningún tipo de comisiones.

Nota 17. Situación fiscal.

- 17.a) Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción.
- 17.b) La Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida correspondientes a los cuatro últimos años, y el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los últimos cinco años. En opinión de la Dirección de la Entidad, no existen contingencias por importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.
- 17.c) A 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios, la Entidad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:





Concepto	Euros			
	2008		2007	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Administraciones Públicas deudoras por div.concept. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	522.869	-	272.351	-
Total cuentas de activo	522.869	-	272.351	-
Administraciones Públicas acreedoras por div.concep. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(57.348)	-	(59.394)	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	(386.902)	-	(630.487)	-
Organismos de la seguridad Social	(31.152)	-	(37.053)	-
Total cuentas de pasivo	(475.402)	-	(726.934)	-

- 17.d) La Entidad aplica el régimen previsto en el Capítulo XV del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, relativo a las Entidades Parcialmente Exentas, encontrándose exentas del Impuesto las rentas procedentes de la realización de las actividades que constituyen sus objetivos y fines específicos.

Nota 18. Ingresos y gastos.

- 18.a) La distribución por conceptos del "Importe neto de la cifra de negocios" de la Entidad es la siguiente:

Concepto	2008	2007
Ingresos por prestación de servicios	57.569	261.384
Ingresos por anuncios	163.223	70.822
Ingresos por cobertura de gastos	5.388.771	1.966.726
Importe neto de la cifra de negocios	5.609.563	2.298.932





Incluida en el epígrafe de "Ingresos por prestación de servicios", se recoge la prestación de servicios realizada por parte de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía a Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), por importe de 41.688 Euros (40.008 Euros en 2007) y a la Agencia Andaluza de Puertos por 7.733 Euros (0 Euros en 2007) (ver Nota 10.c).

18.b) La totalidad de los ingresos se genera en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

18.c) El desglose por conceptos del epígrafe de "Aprovisionamientos" es el siguiente:

Concepto	2008	2007
Otros costes directos de gestión	5.478.545	1.489.573
Anuncios y medidas informativas	1.647.258	1.311.528
Aprovisionamientos	7.125.803	2.801.101

18.d) La composición del epígrafe "Gastos de personal" a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios es la siguiente:

Concepto	2008	2007
Sueldos y salarios	1.717.242	1.429.909
Indemnizaciones	446	137
Seguridad social	322.980	273.826
Otros gastos sociales	36.396	32.089
Gastos de personal	2.077.064	1.735.961

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías, ha sido el siguiente:





Categoría	Número	
	2008	2007
Titulados superiores	22	17
Titulados medios	2	3
Administrativos	8	7
Auxiliares	2	-
Total	34	27

La distribución por géneros a 31 de diciembre del personal y de los administradores de la Entidad, desglosado por categorías, es como sigue

Categoría	2008		2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	6	5	9	1
Titulados superiores	16	5	12	4
Titulados medios	1	1	3	1
Administrativos	1	8	0	10
Auxiliares	0	2		
Total	24	21	24	16

18.e) El detalle del apartado "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados es el siguiente:

Concepto	2008	2007
Arrendamientos (Nota 8)	296.022	214.957
Reparaciones y conservación	151.469	146.775
Servicios de profesionales independientes	332.629	224.374
Seguros	16.211	11.632
Suministros	180.698	151.313
Otros gastos	212.513	163.292
Tributos	5.056	1.945
Otros gastos de explotación	1.194.598	914.288

18.f) El resultado financiero de la Entidad es el siguiente:





Concepto	2008	2007
Ingresos financieros		
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
De empresas del grupo y asociadas	2.217.795	1.723.366
De terceros	2.680.286	927.767
Ingresos financieros	4.898.081	2.651.133
Gatos financieros	-	-
Resultado financiero	4.898.081	2.651.133

Nota 19. Información sobre medio ambiente.

Ferrocarriles de la Junta de Andalucía no dispone de activos vinculados a actividades medioambientales. Dada la naturaleza de su actividad, no se estima necesaria la dotación de provisión por contingencias relacionadas con el medio ambiente.

Nota 20. Otra información.

- 20.a) No existen operaciones afectas a ningún tipo de garantía, ni existen activos vinculados a las mismas.
- 20.b) No se han concedido por la Entidad ningún tipo de avales o cauciones frente a terceros.
- 20.c) El volumen de avales presentados por terceros a favor de la Entidad asciende a 110.356.541 Euros (73.982.468 Euros en 2007) y responden básicamente a garantías vinculadas a contratos en licitación o ejecución.
- 20.d) Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 así como los del ejercicio 2007, corren por cuenta de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 honorarios por servicios profesionales de auditoría 9.353 Euros y 9.052 Euros respectivamente.





Nota 21. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

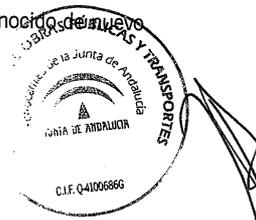
Según lo dispuesto en la nota 2, se ha considerado como fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura el 1 de enero de 2007 y, en consecuencia, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por el Consejo Rector de fecha 21 de mayo de 2008, que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio.

En esta nota se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007 y sobre los resultados del ejercicio 2007.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Entidad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

De igual forma, se han aplicado las siguientes prohibiciones a la aplicación retroactiva recogidas en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1514/2007:

- Los activos y pasivos financieros dados de baja conforme a las normas contables vigentes con anterioridad a la fecha de transición no se han reconocido de nuevo





- Las estimaciones realizadas de conformidad con las normas vigentes anteriormente son coherentes con las realizadas en el balance de apertura y la Entidad no ha reconocido ninguna corrección de errores.

Las restantes prohibiciones recogidas en la mencionada Disposición Transitoria Segunda no resultan aplicables a la Entidad.

Las principales variaciones que se han originado de la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, en el importe de los fondos propios al 1 de enero de 2007, fecha del balance de transición y 31 de diciembre de 2007 y en el importe de la pérdida del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007, se detalla a continuación.

- Transferencias de financiación de capital. Entre las modificaciones establecidas en el nuevo plan contable en cuanto a su presentación en el balance de situación, se encuentra la clasificación del saldo de las transferencias de financiación de capital no reintegrables, como un epígrafe separado dentro del patrimonio neto de la Entidad. Esta presentación supone realizar un ajuste por el efecto de las subvenciones de capital no reintegrables que con la nueva normativa se integran en el patrimonio neto de la Entidad. El ajuste realizado contra el patrimonio inicial se corresponde con el saldo neto a 31 de diciembre de 2006.
- Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de la Entidad Pública Dominante concedidas para financiar el déficit de la actividad que se considera de interés público o general, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar el déficit, mientras que en virtud de las normas contables anteriores se recogían como aportaciones de socios para compensar pérdidas sin afectar por tanto a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Así, la conciliación entre el patrimonio neto al 1 de enero de 2007 (fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad) elaborado conforme al PGC (90) y el patrimonio neto a esa fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007, se muestra a continuación:





Concepto	Euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2007 según PGC (90)	-
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad Transferencia de financiación de capital	111.682
Patrimonio neto al 1 de enero de 2007 según NPGC	111.682

De igual forma, la conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007 según el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 con los fondos propios a dicha fecha que figuran en las cuentas anuales aprobadas de 2007 elaboradas conforme al PGC 90, es la siguiente:

Concepto	Euros
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007 según PGC (90)	-
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad Transferencia de financiación de capital	127.341
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007 según NPGC	127.341

La conciliación del resultado del ejercicio 2007 que se muestra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta con el incluido en las cuentas anuales aprobadas de 2007 formuladas mediante aplicación del PGC 90, es la siguiente:

Concepto	Euros
Pérdida neta del ejercicio 2007 según PGC (90)	(501.285)
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad Imputación de transferencia recibidas para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio	501.285
Resultado del ejercicio 2007 según NPGC	-





Nota 22. Acontecimientos posteriores al cierre.

- 22.a) Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Junta de Andalucía ha hecho efectivos 106.355.561 Euros como parte del pago de los importes pendientes de transferir a 31 de diciembre de 2008.
- 22.b) Con posterioridad al cierre del ejercicio se han saldado cuentas deudoras y acreedoras mantenidas con Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- 22.c) Durante el mes de Febrero de 2009, el domicilio social de la Entidad ha pasado a ser c/ Charles Darwin s/n, Isla de la Cartuja en Sevilla.
- 22.d) Adicionalmente a lo señalado en los párrafos anteriores, tras el cierre del ejercicio de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector con ésta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Entidad.





Nota 23. Cuenta de resultados analítica.

Conceptos	31/12/08	31/12/07
Importe neto de la cifra de negocios	5.609.563	2.298.932
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	36.783	32.090
Transferencias de financiación de explotación	-	501.285
Total ingresos de explotación	5.646.346	2.832.307
Total gastos de gestión	(7.125.803)	(2.801.101)
Margen operativo directo	(1.479.457)	31.206
Gastos de personal directo	(1.132.385)	(865.765)
Margen operativo intermedio	(2.611.842)	(834.559)
Alquileres	(296.022)	(214.957)
Reparación y conservación	(151.469)	(146.775)
Servicios profesionales	(332.629)	(224.374)
Primas de seguro	(16.211)	(11.632)
Publicidad y relaciones públicas	(1.582)	(1.093)
Suministros	(180.698)	(151.313)
Otros servicios	(210.931)	(162.199)
Tributos	(5.056)	(1.945)
Sueldos y salarios	(772.960)	(702.589)
Seguridad social	(150.341)	(147.241)
Otros gastos sociales	(21.378)	(20.366)
Amortizaciones	(36.783)	(32.090)
Total cargas estructura	(2.176.060)	(1.816.574)
Margen de explotación	(4.787.902)	(2.651.133)
Ingresos financieros	4.898.081	2.651.133
Gastos financieros	-	-
Margen de actividades ordinarias	110.179	-
Resultado antes de impuestos	110.179	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado después de impuestos	110.179	-

